



Anuncio Complementario al de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2020

Debido a las limitaciones derivadas de la situación de riesgo para la salud pública como consecuencia de la pandemia de Covid-19 que afectan a la movilidad o circulación de personas y a la posibilidad de celebrar reuniones de más de cierto número de personas, y tal y como se indicó en el anuncio de convocatoria publicado el 30 de abril de 2020, **la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará**, el **día 2 o 3 de junio de 2020 a las 16:00 horas**, fechas previstas para la celebración de la Junta General en primera y segunda convocatoria, respectivamente, **con asistencia exclusivamente telemática de los accionistas y de los representantes de los accionistas** y con el orden del día previsto en el anuncio de convocatoria, de conformidad con el *Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19* y el *Comunicado conjunto del Colegio de Registradores y la Comisión Nacional del Mercado de Valores* publicado el 28 de abril de 2020. En este sentido, se informa:

- (i) **La Junta General de Accionistas se celebrará con asistencia exclusivamente telemática, es decir, sin la asistencia física de accionistas ni representantes.**

La asistencia telemática a la Junta General de Accionistas se regirá según lo establecido en el anuncio de convocatoria y en el documento “Medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General así como para el ejercicio del voto a distancia. Asistencia telemática”, ambos disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.fcc.es).

Se recuerda que la asistencia telemática del accionista dejará sin efecto el voto o la delegación realizados por medios de comunicación a distancia con anterioridad a la celebración de la Junta General.

- (ii) **Los accionistas pueden ejercer sus derechos de delegación y de voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la reunión de la Junta General** en los términos previstos en el anuncio de convocatoria y en el documento “Medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General así como para el ejercicio del voto a distancia. Asistencia telemática”, ambos disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.fcc.es). Asimismo, se recuerda la **posibilidad de delegar en la Presidenta de la Junta.**

Para su validez, los votos y delegaciones anticipados a distancia **deberán recibirse por la Sociedad** en su domicilio social o a través de su página web **con, al menos, veinticuatro (24) horas de antelación a la prevista para la celebración de la Junta General, es decir, antes de las 16:00 horas del día 1 de junio de 2020.**

- (iii) La Junta General de Accionistas será **retransmitida en directo a través de la página web corporativa** (www.fcc.es).
- (iv) El Presidente sólo autorizará la asistencia a la Junta General del personal **colaborador interno y externo imprescindible** para hacer posible la celebración de la Junta General.
- (v) Se prevé que la Junta pueda celebrarse en 1ª convocatoria, es decir, el **2 de junio de 2020 a las 16:00 horas**. No habrá prima por asistencia ni obsequio.

**Barcelona, a 21 de mayo de 2020. - La Presidenta del Consejo de Administración.
Fdo.: Esther Alcocer Koplowitz.**